



ADMITE JUZGADO AMPARO CONTRA IMPUESTO ECOLOGICO QUE AFECTA A LA INDUSTRIA MINERA

Zacatecas, Zac, 16 de febrero de 2017.- El Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas admitió la demanda de amparo promovida por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, en contra del impuesto ecológico que entró en vigor el 1 de enero de este año.

Con esta determinación, la Asociación explicó que el Juez no concedió la suspensión provisional por lo que esta carga impositiva sigue vigente hasta que se celebre una audiencia donde se tiene que acreditar el daño inminente e irreparable a la pretensión y el interés social que justifica el amparo presentado, en el sentido de que los trabajadores mineros y los que dependen indirectamente de la minería podrían ser afectados en sus puestos de trabajo por ese nuevo gravamen.

Con el número de expediente **144/2017**, y fecha de acuerdo **14/02/2017**, el Juzgado Segundo de Distrito convocó a la parte quejosa y a la Segunda Legislatura en el Estado de Zacatecas y otras autoridades implicadas, a una audiencia incidental este 21 de febrero a las 9:30 de la mañana.

“Después de esta fecha, el Juzgado podrá allegarse de más información para dar una resolución definitiva”, explicó la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México.

Sobre el Impuesto Ecológico

El pasado 15 de diciembre, el gobernador de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, remitió al Congreso Local la Ley de Ingresos 2017 que incluía este impuesto ecológico, con el que se pretende recaudar más de 1 mil 230 millones de pesos, del cual el 97% pagaría la minería y el resto la industria cervecera.

Tanto empresarios como trabajadores, consideraron que este nuevo impuesto tiene fines recaudatorios y no ambientales, en vista de que la industria cumple con los lineamientos en la materia marcados por las autoridades federales y locales, y sostienen que el impuesto ecológico tiene como fin compensar el déficit presupuestal de 3 mil 500 millones de pesos y una deuda que asciende a más de 7 mil 340 millones de pesos heredada por la administración de Miguel Alonso Reyes.